

**Municipalidad Distrital de Carmen de La Legua
Reynoso
Prov Constit del Callao - Prov. Callao**



COMPROMISOS DE AJUSTE FISCAL

2022 - 2025

27 de julio de 2022

El presente documento se elabora de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 11 del Decreto Legislativo N° 1275 y modificatorias.

Fuentes de información:

Ingresos, Gastos y Saldo de Pasivos registrados por los Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales en el Sistema de Integración Contable de la Nación (SICON) del MEF a diciembre de 2021.

Deuda Exigible remitida por la Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria (SUNAT) a diciembre de 2021.

Deuda Real remitida por la Superintendencia de Banca, Seguros y AFP (SBS) a diciembre de 2021.

ALCALDE

COX PALOMINO, CARLOS ALFREDO

MIEMBROS DEL COMITÉ TÉCNICO

Presidente :	CAMACHO CABALLERO, CESAR IGOR GERENTE MUNICIPAL
Responsable Técnico :	ZAPATA RAMOS, JHON ROBERTH GERENTE
Miembro 1 :	SANTISTEBAN SIAPO, LUZ MARGARITA GERENTE
Miembro 2 :	RUIZ ROJAS, LEONARDO ALFREDO SUBGERENTE
Miembro 3 :	IRIGOYEN AGUINAGA, IRIS ADELA IRENE SUBGERENTE
Miembro 4 :	RODRIGUEZ RAFAEL, ROSA ISABEL PROCURADOR
Miembro 5 :	SOTELO QUISPE, JORGE VICTOR GERENTE

I. INTRODUCCIÓN

El Compromiso de Ajuste Fiscal - CAF, es un instrumento de gestión fiscal elaborado por los Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales sujetos a medidas correctivas por haber incumplido las reglas fiscales establecidas en los literales a) y b) del artículo 6 del Decreto Legislativo N° 1275 en el año fiscal previo, cuyo objetivo principal es fortalecer la responsabilidad fiscal de los Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales estableciendo una trayectoria de convergencia al cumplimiento de las referidas reglas fiscales.

De acuerdo al Informe Anual de Evaluación de Cumplimiento de Reglas Fiscales de los Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales para el año fiscal 2021, la Municipalidad Distrital de Carmen de La Legua Reynoso alcanzó un ratio entre el saldo de deuda total y el promedio de ingresos corrientes de 272,9%, por lo cual No Cumple con la Regla Fiscal de Saldo de Deuda Total (RF SDT). En cuanto a la Regla Fiscal de Ahorro en Cuenta Corriente (RF ACC), se alcanzó un superávit de S/ 7 011 miles (ingresos corrientes totales por S/ 39 427 miles y gastos corrientes no financieros por S/ 32 416 miles); con este resultado la Municipalidad Distrital de Carmen de La Legua Reynoso Si Cumple con la RF ACC.

Es así que, la Municipalidad Distrital de Carmen de La Legua Reynoso se encuentra en el Listado de Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales sujetos a medidas correctivas establecidas en los párrafos 7.1 y 7.2 del artículo 7 del Decreto Legislativo N° 1275, aprobado mediante la Resolución Ministerial N° 114-2022-EF/15, publicada el 15 de mayo del 2022. En dicha Resolución Ministerial se indica, además, que el incumplimiento detectado se califica como "grave" y que la entidad pertenece al "Grupo 1", de acuerdo a la tipología de la situación fiscal. En tal sentido, la entidad se encuentra obligada a elaborar el **CAF completo** para el periodo 2022-2025.

El presente CAF contiene el diagnóstico de la situación fiscal para la Municipalidad Distrital de Carmen de La Legua Reynoso, los objetivos del régimen de reestructuración fiscal, los compromisos fiscales, así como el plan de trabajo. Debido a que la entidad se encuentra en el primer año de reestructuración fiscal, no presenta la sección Resultados Fiscales.

Finalmente, de conformidad con los numerales 11.2 y 11.3 del artículo 11 del Reglamento del Decreto Legislativo N° 1275, el CAF se aprueba mediante Acuerdo de Concejo Municipal y es remitido al Ministerio de Economía y Finanzas y a la Contraloría General de la República, mediante el aplicativo web respectivo, antes del 31 de julio del presente año.

¹ Disponible en <https://www.mef.gob.pe/es/reporte-fiscal/informe-anual-de-cumplimiento-de-reglas-fiscales-de-los-gobiernos-regionales-y-gobiernos-locales>

² Conforme a lo establecido en el artículo 9 del Reglamento del Decreto Legislativo N°1275.

II. DIAGNÓSTICO DE LA SITUACIÓN FISCAL DE LA ENTIDAD

2.1. Cumplimiento de las Reglas Fiscales

El Decreto Legislativo N° 1275 establece un marco fiscal prudente, responsable y transparente que facilita el seguimiento y rendición de cuentas de la gestión de las finanzas públicas, a través de dos Reglas fiscales: **Regla fiscal del Saldo de Deuda Total (RF SDT) y Regla fiscal de Ahorro en Cuenta Corriente (RF ACC).**

a. Regla Fiscal del Saldo de Deuda Total (RF SDT)

De conformidad con el literal a) del artículo 6 del Decreto Legislativo N° 1275, la RF SDT señala que la relación entre el saldo de deuda total y el promedio de los ingresos corrientes de los últimos 4 años o la relación entre el saldo de deuda total y el límite establecido en el primer párrafo de la Segunda Disposición Complementaria y Final de la Ley N° 29230, modificada por el artículo 1 de la Ley N° 30138, la que resulte menor, no debe ser superior al 100%.

Al cierre del año fiscal 2021, la entidad "No Cumple" la RF SDT, debido a que el ratio entre el saldo de deuda total (S/ 146 143 miles) y el límite ley N° 29230 (S/ 32 958 miles) fue de 272,9% superior al límite del 100%.

Tabla 1. Regla de Saldo de Deuda

Municipalidad Distrital de Carmen de La Legua Reynoso	2018	2019	2020	2021
Componentes RF SDT				
1. Saldo de Deuda Total(Miles de soles)	129 988	146 853	155 959	146 143
2. Prom. Ing. Corrientes Totales(Miles de soles)	28 348	29 236	30 224	32 958
3. Límite Ley N° 29230(Miles de soles)	49 335	53 102	58 546	53 551
Ratio SDT/Prom. ICT ó SDT/Lte.(%)	263,5	276,5	266,4	272,9
Límite RF SDT	100	100	100	100

b. Regla Fiscal Ahorro en Cuenta Corriente (RF ACC)

De conformidad con el literal b) del artículo 6 del Decreto Legislativo N° 1275, la RF ACC señala que la diferencia entre el ingreso corriente total y el gasto corriente no financiero total no debe ser negativa.

Al cierre del año fiscal 2021, la entidad "Cumple" con la RF ACC, generando un superávit de S/ 7 011 miles debido a que obtuvo ingresos corrientes de S/ 39 427 miles y un gasto corriente no financiero de S/ 32 416 miles.

Se precisa que la RF ACC entró en vigencia a partir del año fiscal 2017.

Tabla 2. Regla de Ahorro en Cuenta Corriente

Municipalidad Distrital de Carmen de La Legua Reynoso	2018	2019	2020	2021
Componentes RF ACC				
1. Ingresos Corrientes(IC)(Miles de soles)	30 236	30 006	32 162	39 427
2. Gasto Corriente No Financiero(GCNF) (Miles de soles)	30 138	27 507	28 158	32 416
IC - GCNF (Miles de soles)	98	2 498	4 004	7 011
Límite RF ACC	49 335	53 102	58 546	53 551

2.2. Finanzas Públicas

a. Ingresos Totales

En el año 2021, los ingresos totales de la entidad en conjunto fueron S/ 39 491 miles, registrando un aumento de S/6 940 miles (21,3%) con respecto al año 2020.

Para el año 2021 los ingresos de recaudación propia ascendieron a S/ 11 228 miles, monto superior en 4,3% respecto al año 2020.

Los ingresos por transferencias corrientes del año 2021 sumaron S/ 28 199 miles, monto superior en 31,8% en relación al año 2020, que fue de S/ 21 397 miles.

b. Gasto No Financiero

En el año 2021, el gasto no financiero total alcanzó S/ 34 531 miles, lo que representa un aumento de S/ 1 696 miles con respecto al año 2020.

Para el 2021, el gasto de personal aumentó en 13,1% respecto al año 2020, siendo la mayor caída en el gasto en personal CAS (15,7%) y de personal nombrado(2,2%). El gasto de pensiones se reduce en 25,9 % mientras que en servicios por terceros aumenta en 31,6 %, respecto al 2020.

En el año 2021 las inversiones de la entidad sumaron S/ 2 106 miles, monto inferior al registrado en el 2020 que ascendió a S/ 4 677 miles.

c. Resultado Económico

El Resultado Económico de la entidad para el año 2021 registró un superavit fiscal de S/ 4 951 miles, a diferencia del año 2020 que obtuvo un déficit fiscal de S/ 283 miles.

Tabla 3. Ingresos, Gastos No Financieros, Resultado Primario y Resultado Económico

	Años (Miles de soles)				Var. Absoluta	Var. %
	2018	2019	2020	2021	2021-2020	2021/2020
A. Ingresos	30 943	30 006	32 552	39 491	6 940	21,3
A1. Ingresos de Recaudación Propia	8 196	9 102	10 765	11 228	463	4,3
A1.1. Impuesto Predial	3 358	4 949	6 153	5 232	-921	-15,0
A1.2. Tasas	3 862	3 542	4 030	4 379	349	8,7
A1.3. Prestación de Servicios, Multas	394	159	159	987	828	520,4
A1.4. Otros ingresos propios	581	452	423	630	206	48,7
A2. Transferencias Corrientes	22 040	20 904	21 397	28 199	6 802	31,8
A2.1. FONCOMUN	1 553	1 457	1 512	2 342	830	54,9
A2.2. Canon 1/	40	34	120	284	164	136,7
A2.3. Recursos Ordinarios	540	611	2 991	767	-2 224	-74,3
A2.4. Otras transferencias corrientes	19 908	18 802	16 774	24 806	8 032	47,9
A3. Transferencias de Capital	707	0	390	64	-326	-83,5
A3.1. Recursos Ordinarios	301	0	390	0	-390	-100,0
A3.2. Otros	406	0	0	64	64	0,0
B. Gastos No Financieros	30 927	29 439	32 835	34 531	1 696	5,2
B1. Gasto en personal	13 050	19 076	21 525	24 354	2 829	13,1
B1.1. Personal Nombrado	3 788	5 020	5 484	5 361	-123	-2,2
B1.2. CAS	1 866	2 543	3 296	2 778	-519	-15,7
B1.3. Servicios Profesionales 2/	6 689	10 806	11 788	15 506	3 719	31,5
B1.4. Pensiones	708	707	957	710	-247	-25,9
B2. Otros Gastos Corrientes	17 088	8 431	6 633	8 071	1 438	21,7
B2.1. Mantenimiento	3 953	953	845	826	-19	-2,2
B2.2. Cargas Sociales	112	333	417	466	49	11,7
B2.3. Otros	13 024	7 146	5 371	6 779	1 408	26,2
B3. Gasto en Capital	789	1 931	4 677	2 106	-2 571	-55,0
B3.1. Inversión	789	1 931	4 677	2 106	-2 571	-55,0
B3.2. Otros Gastos de Capital	0	0	0	0	0	0,0
C. Resultado Primario (A-B)	16	567	-283	4 951	5 235	-1 846,9
D. Interes	0	0	0	0	0	0,0
E. Resultado Económico (C-D)	16	567	-283	4 951	5 235	-1 846,9

Fuente: SICON y SIAF-MEF

1/ Incluye: canon minero, canon forestal, canon hidroenergético, canon y sobrecanon petrolero, canon pesquero, canon gasífero, FOCAM, regalía minera.

2/ Incluye: Servicios Profesionales y Técnicos

e. Saldo de Deuda Total

En el año 2021, el Saldo de Deuda Total (SDT) de la Entidad alcanzó S/ 146 143 miles, lo que representa una reducción de 6,3 % con respecto al 2020. En cuanto a su composición: el Saldo de Pasivos en el año 2021 fue de S/ 26 952 miles, se redujo en 36,2% con respecto al 2020, debido a la reducción de los pasivos corrientes en 36,2%. En tanto, la Deuda Exigible fue de S/ 33 569 miles, mientras que la Deuda Real fue de S/ 85 622 miles registrando un incremento de 5,1% respecto al 2020.

El Saldo de Pasivos representó el 18,4% del Saldo de Deuda Total, mientras que la Deuda Exigible representó el 23,0% y la Deuda Real 58,6%.

Tabla 4. Saldo de Deuda Total

DESCRIPCIÓN	Años (Miles de soles)				Var. Absolut 2021/ 2020	Var. % 2021/ 2020	% del total 2021
	2018	2019	2020	2021			
I. Saldo de Pasivos (A+B-C)	37 942	39 572	42 266	26 952	-15 314	-36,2	18,4
A. Pasivo Corriente	37 942	39 572	42 266	26 952	-15 314	-36,2	18,4
Sobregiros Bancarios	0	0	0	0	0	0,0	0,0
Operaciones de Crédito	0	0	0	0	0	0,0	0,0
Parte Cte. Deudas a Largo Plazo	0	0	0	0	0	0,0	0,0
Otras Cuentas del Pasivo	20 970	22 190	22 838	8 788	-14 050	-61,5	6,0
Obligaciones Previsionales	0	0	0	0	0	0,0	0,0
Cuentas por Pagar A Proveedores	13 931	14 511	16 292	15 076	-1 216	-7,5	10,3
Impuestos, Contribuciones y Otros	123	123	133	199	66	49,6	0,1
Remuneraciones y Beneficios Sociales	2 917	2 747	3 003	2 889	-114	-3,8	2,0
B. Pasivo No Corriente	0	0	0	0	0	0,0	0,0
Deudas a Largo Plazo	0	0	0	0	0	0,0	0,0
Ingresos Diferidos	0	0	0	0	0	0,0	0,0
Otras Cuentas del Pasivo	0	0	0	0	0	0,0	0,0
Provisiones	204	3 358	3 007	3 261	254	8,4	2,2
Cuentas por Pagar a Proveedores	0	0	0	0	0	0,0	0,0
Beneficios Sociales	381	23	68	66	-2	-3,2	0,0
Obligaciones Previsionales	7 551	7 965	7 250	7 505	255	3,5	5,1
C. SS.JJ./Laborales, Salud y	0	0	0	0	0	0,0	0,0
II. Deuda Exigible	28 957	30 693	32 244	33 569	1 325	4,1	23,0
ESSALUD	15 539	16 410	17 198	17 884	686	4,0	12,2
ONP	7 915	8 450	8 920	9 308	389	4,4	6,4
SUNAT	4 776	5 051	5 296	5 507	211	4,0	3,8
FONAVI	0	0	0	0	0	0,0	0,0
OTROS	727	781	830	870	40	4,8	0,6
III. Deuda Real	63 090	76 588	81 448	85 622	4 173	5,1	58,6
AFP HORIZONTE	0	0	0	0	0	0,0	0,0
AFP INTEGRAL	52 387	64 988	69 110	72 587	3 477	5,0	49,7
AFP PROFUTURO	9 339	10 111	10 744	11 319	576	5,4	7,7
AFP PRIMA	1 352	1 478	1 581	1 701	120	7,6	1,2
AFP HABITAT	11	12	13	14	1	7,4	0,0
Saldo de Deuda Total	129 988	146 853	155 959	146 143	-9 816	-6,3	100,0

Fuente : SICON / MEF, SBS, SUNAT, diciembre

2.3. Regímenes de Reestructuración de Deudas del D.L. N° 1275

La reprogramación de pago de aportes previsionales al fondo de pensiones (REPRO AFP) y el Sinceramiento de deudas por aportaciones al EsSalud y ONP (SIDEA) fueron 2 regímenes que permitieron la reestructuración y reducción de las deudas con AFP y SUNAT (EsSalud y ONP) registradas hasta el cierre del año 2015. Esta reestructuración de la deuda se dio en el Marco del Decreto Legislativo N° 1275. Los beneficios fueron: extinción de los intereses, multas y la suspensión de cobranzas coactivas y judiciales.

Al respecto la entidad no registra una solicitud de acogimiento al régimen SIDEA. De forma similar, la entidad no se encuentra acogida a la REPRO-AFP.

A fines del 2021, el total de la deuda de la entidad, exigible y real, se compone principalmente de intereses, el cual crece a la tasa de interés moratoria (la tasa de interés más alta del mercado); y el resto constituye el principal de dicha deuda.

2.4. Principales problemas de Gestión

Se han identificado los siguientes problemas de gestión que tienen incidencia en las finanzas públicas:

a. Problemas relacionados a la baja recaudación de ingresos propios

Inexistencia de levantamiento de información catastral actualizado
Falta de planes de fiscalización para el distrito
Falta de sinceramiento de la cartera pesada y recaudación onerosa.
Ausencia de planes coactivos de impuesto predial.

b. Problemas relacionados al sobredimensionamiento o crecimiento de los gastos corrientes

Aumento de personal por reposición judicial.
Aumento de pagos a proveedores y servidores y ex servidores en calidad cosa juzgada.
Incremento de remuneración sin respaldo financiero.

c. Problemas relacionados a la limitada o nula gestión de pasivos

Deficit en la aplicación de normas contables y financieras para la adecuada clasificación de pasivos.

III. OBJETIVO DEL RÉGIMEN DE REESTRUCTURACIÓN

El régimen de reestructuración fiscal dentro del cual se encuentra la Municipalidad Distrital de Carmen de La Legua Reynoso tiene como objetivo viabilizar su sostenibilidad fiscal en un marco de responsabilidad y transparencia, a través de la convergencia al cumplimiento de la reglas fiscales establecidas en los literales a) y b) del artículo 6 del D.L. N° 1275.

IV. COMPROMISOS FISCALES (CF)

La Municipalidad Distrital de Carmen de La Legua Reynoso en coordinación con el Ministerio de Economía y Finanzas ha establecido los siguientes compromisos fiscales para los indicadores que le son aplicables y ha estimado los valores para los 4 años del periodo de restructuración.

a. Incremento de la recaudación de ingresos

Indicador	Valores				Compromiso			
	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024	2025
CF 1. Incremento de ingresos de recaudación propia	-16,3	11,1	18,3	4,3	4,8	13,6	3,5	1,0
CF 2. Incremento del % de Ingresos por arbitrios de limpieza, parques y jardines y serenazgo que financia el gasto en los mismos rubros	30,0	31,0	39,5	36,3	56,6	70,6	72,3	71,2

b. Racionalización de Gastos

Indicador	Valores Históricos (%)				Compromiso Fiscal (%)			
	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024	2025
CF 3. Límite del gasto en personal (cas y servicios profesionales) respecto al ingreso corriente (sin incluir transferencias de canon, sobrecanon y regalías)	28,3	44,5	47,1	46,7	46,3	44,7	45,9	46,3

c. Mejoras en la Gestión de Pasivos

Indicador	Valores Históricos (%)				Compromiso Fiscal (%)			
	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024	2025
CF 4. Disminución del saldo de pasivos corrientes respecto al año fiscal anterior	-4,8	4,3	6,8	-36,2	-1,1	-1,3	-1,5	-1,1

Indicador	Acciones	Medio de Verificación	Fecha de Cumplimiento
CF 5. Evaluación y corrección de errores de registro de pasivos	Realizar una reclasificación de los pasivos.	Informe de los pasivos del área de contabilidad de la entidad	30/09/2022
	Realizar las acciones de corrección de errores de registro.	Informe de cumplimiento de acciones de corrección	31/12/2022
	Realizar una evaluación de los pasivos identificando errores de registro.	Informe de evaluación de los pasivos del área de contabilidad de la entidad	30/09/2022

d. Fortalecimiento de la gestión institucional

Indicador	Acciones	Medio de Verificación	Fecha de Cumplimiento
CF 6. Cumplimiento de las acciones relacionadas al fortalecimiento de la gestión institucional	Actualizar e implementar el TUPA	Informe de Cumplimiento	01/06/2023
	Continuar con el registro y actualización de las sentencias judiciales en calidad de cosa juzgada y laudos arbitrales.	Informe de Cumplimiento	30/11/2022
	Aplicar una política de racionalidad y austeridad en el presupuesto	Informe de Cumplimiento	30/11/2022

V. PLAN DE TRABAJO

La Municipalidad Distrital de Carmen de La Legua Reynoso ha elaborado el siguiente Plan de Trabajo, teniendo en cuenta las acciones de saneamiento para el cumplimiento de los Compromisos de Ajuste Fiscal para el periodo 2022- 2025. El Plan de Trabajo incluye la unidad orgánica o área responsable, el medio de verificación y el plazo de entrega de los medios de verificación.

Plan de Trabajo para el cumplimiento de los Compromisos Fiscales

Compromiso Fiscal	Acciones de Saneamiento	Unidad Orgánica Responsable	Medio de Verificación	Fecha de Cumplimiento
CF 1. Incremento de ingresos de recaudación propia	Realizar campaña de actualización de datos de contacto de contribuyentes.	Gerencia de Administración Tributaria	Ordenanza	30/06/2023
	Implementar Sistema de Recaudación Tributaria Municipal del MEF	Gerencia de Administración Tributaria	Acta de Instalación de SRTM	30/06/2023
	Depurar las Declaraciones Juradas	Gerencia de Administración Tributaria	Base de datos vinculada al plano	30/06/2023
	Depurar la base de contribuyentes	Gerencia de Administración Tributaria	Base de datos inicial y base de datos luego de la depuración	30/06/2023
CF 2. Incremento del % de Ingresos por arbitrios de limpieza, parques y jardines y serenazgo que financia el gasto en los mismos rubros	Implementar la segmentación de la cartera por el riesgo de pago de los arbitrios (clasificarlos por zonas e índice de morosidad) para focalizar esfuerzos en el cobro.	Gerencia de Administración Tributaria	Informe de Segmentación de cartera	28/06/2023
	Remitir cartas de inducción al cobro oportuno y/o resoluciones de determinación de cobranza por deuda.	Gerencia de Administración Tributaria	Guía de Remisión	30/06/2023
	Actualizar la ordenanza de coteo y distribución de arbitrios	Gerencia de Administración Tributaria	Ordenanza	30/06/2023
CF 3. Límite del gasto en personal (cas y servicios profesionales) respecto al ingreso corriente (sin incluir transferencias de canon, sobrecanon y regalías)	Racionalizar gasto en personal administrador CAS no asociado a servicios públicos.	Gerencia de Planeamiento y Presupuesto	Informe de GPP	30/03/2023

Compromiso Fiscal	Acciones de Saneamiento	Unidad Orgánica Responsable	Medio de Verificación	Fecha de Cumplimiento
	Programar en el PIA el gasto real en personal CAS y sus beneficios sociales, así como de servicios profesionales y técnicos de acuerdo con la meta.	Gerencia de Planeamiento y Presupuesto	Informe GPP y PIA aprobado	30/03/2022
CF 4. Disminución del saldo de pasivos corrientes respecto al año fiscal anterior	Fraccionar y pagar las obligaciones de acuerdo a la disponibilidad presupuestal y financiera a AFP, Contribuciones Sociales, Obligaciones Tributarias y Proveedores.	Subgerencia de Contabilidad	Informe de Cumplimiento	30/06/2023
	Continuar con el registro de pagos en aplicativo de demandas judiciales y arbitrales en contra del estado.	Subgerencia de Tesorería	Reporte de pagos de setencias judiciales del aplicativo y reporte de comprobantes de pago	30/03/2023
	Acogernos a la próxima REPRO y SIDEA	Subgerencia de Recursos Humanos	Informe de RRHH	30/12/2023
CF 5. Evaluación y corrección de errores de registro de pasivos	Realizar una reclasificación de los pasivos.	Subgerencia de Contabilidad	Informe de los pasivos del área de contabilidad de la entidad	30/09/2022
	Realizar las acciones de corrección de errores de registro.	Subgerencia de Contabilidad	Informe de cumplimiento de acciones de corrección	31/12/2022
	Realizar una evaluación de los pasivos identificando errores de registro.	Subgerencia de Contabilidad	Informe de evaluación de los pasivos del área de contabilidad de la entidad	30/09/2022
CF 6. Cumplimiento de las acciones relacionadas al fortalecimiento de la gestión institucional	Continuar con el registro y actualización de las sentencias judiciales en calidad de cosa juzgada y laudos arbitrales.	Procuraduría Pública	Informe de Cumplimiento	30/11/2022
	Aplicar una política de racionalidad y austeridad en el presupuesto	Gerencia de Planeamiento y Presupuesto	Informe de Cumplimiento	30/11/2022
	Actualizar e implementar el TUPA	Gerencia de Planeamiento y Presupuesto	Informe de Cumplimiento	01/06/2023

VI. RESULTADOS DEL CAF VIGENTE

Esta sección aplica a partir del segundo año dentro del periodo de reestructuración fiscal.